

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 ABR. 2004

Res. H.Nº 425-04

Expte. Nº 4.137/04

VISTO:

El pedido efectuado por la Lic. Sonia WISNIVESKY, solicitando el reintegro de los fondos otorgados por la Escuela de Ciencias de la Educación, para la cátedra "Integración Educativa"; y

CONSIDERANDO:

Que la suma devuelta por la Lic. Wisnivesky, asciende a PESOS SESENTA Y DOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 62,81), de acuerdo a lo informado por el Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación dá su conformidad para proceder de acuerdo a lo solicitado por la Prof. Sonia WISNIVESKY;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, aconseja hacer lugar al presente pedido, con imputación a la Escuela de Ciencias de la Educación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUE LVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. Sonia WISNIVESKY la suma de PESOS SESENTA Y DOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 62,81), para ser aplicados a la compra de material bibliográfico destinado a la cátedra "Integración Educativa".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. WISNIVESKY responsable de la percepción de la suma otorgada en el artículo anterior y su posterior rendición de cuentas.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el presente gasto a las partidas correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio y en el órden interno se deberá imputar a la Dependencia 03 –Escuela de Ciencias de la Educación.-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la Prof. Sonia WISNIVESKY, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y siga al Dpto. Ppto. Y Rendiciones de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

FACULTAD DE INMANNOADES - UNGA

Jae.-

LE E CATALINA BULLURASICH

DECANA

l'acultad de Humanidades - UNSa.